

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

R E S O L U C I O N

Número 16

Serie 2009-2010

Presentada por: Hons. Luis Carlos Maldonado Padilla, Juanita Lebrón Román, Miguel Negrón Rivera, Guillermo Urbina Machuca, Ramón Ruiz Sánchez y Lourdes Capestany Figueroa.

PARA RECHAZAR Y EXPRESAR EL TOTAL REPUDIO A LAS EXPRESIONES DEL CANTANTE DE MUSICA URBANA, RENE PEREZ, CONOCIDO COMO RESIDENTE CALLE TRECE, EN LA PRESENTACION DE LOS PREMIOS "MTV LATINO" EL PASADO QUINCE DE OCTUBRE CONTRA EL GOBERNADOR DE TODOS LOS PUERTORRIQUEÑOS, LUIS FORTUÑO BURSET.

Por Cuanto El pasado 15 de octubre el cantante de música urbana, René Pérez, conocido como Residente Calle 13, utilizó el escenario de una cadena televisiva para vejar al pueblo de Puerto Rico, haciendo expresiones insultantes a la figura del Gobernador de Puerto Rico.

Por Cuanto En varias ocasiones durante su presentación, el señor Pérez, viciosamente ofendió la dignidad de nuestro pueblo con sus expresiones, refugiándose en su manto de "artista".

Por Cuanto La Primera Familia del país merece el más alto respeto de nuestro pueblo, por el cargo que ostentan y por representar al valor democrático de todo un pueblo expresado en las urnas, donde el Primer Ejecutivo fue electo.

Por Cuanto Los valores, así como la capacidad de un pueblo a indignarse ante la afrenta de unos pocos al intentar ofender a sus instituciones, son elementos que jamás deben ser subestimados por aquellos que no representan la esencia del espíritu luchador de Puerto Rico.

Por Cuanto Es menester de esta Legislatura Municipal, denunciar y rechazar todo aquel intento que vaya en contra de las mejores aspiraciones de nuestro pueblo, así como el proteger a nuestros jóvenes y niños de elementos que no representan los valores supremos de nuestro país.

POR TANTO RESUELVASE OR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY, DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Sección 1ra. Se rechaza y se expresa el total repudio a las expresiones del cantante de música urbana, René Pérez, conocido como Residente Calle 13, en la presentación de los premios "MTV Latino", el pasado quince de octubre, contra el Gobernador de todos los puertorriqueños, Luis Fortuño Burset.

Sección 2da. Exigir, que de inmediato ofrezca al pueblo de Puerto Rico una disculpa pública por sus expresiones ofensivas a la figura principal del pueblo de Puerto Rico, entiéndase el Gobernador Luis Fortuño Burset.

Sección 3ra.

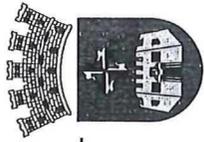
Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada y copia de la misma deberá ser remitida al Hon. Alcalde de este Municipio, Héctor O'Neill García, al Sr. René Pérez, al Hon. Gobernador Luis Fortuño Buset, así como a los medios informativos de Puerto Rico.



Presidente



Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCIÓN CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 16, Serie 2009-2010, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 30 de noviembre de 2009.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero
Sara Nieves Díaz
Carmen Báez Pagán
Miguel Negrón Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Carlos Juan Álvarez González

Juanita Lebrón Román
Lourdes Capestany Figueroa
Ramón Ruiz Sánchez
Aída Márquez Ibáñez
Esther Rivera Ortiz
Guillermo Urbina Machuca

Votos en contra de los Hons.
Andrés Rodríguez Rivera
Juan Berrios Arce

Omar Lópiz Burgos

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 4 del mes de diciembre de 2009.


Secretaria Legislatura Municipal